



JUEVES 1 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 25
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 6

ASAMBLEAS

“ASOCIACION CIVIL TOC TOK”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 36 de la Comisión Directiva, de fecha 02/01/2024, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de FEBRERO de 2.024, a las 09:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en Juan Gregorio Lemos N° 5068 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2023. Córdoba, 26 de Enero de 2024.

1 día - N° 507851 - s/c - 1/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL -
GRANADEROS ATHLETIC CLUB

La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil GRANADEROS ATHLETIC CLUB a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Reforma integral del estatuto social; 4) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2020; 5) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de enero de 2022; 6) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 7) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre

de 2023; 9) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 507892 - s/c - 5/2/2024 - BOE

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
SOL DE MAYO

Nro. Resolución 046°A/81 Fecha personería 15/05/1981 C.U.I.T. 30-70858457-2 CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 29/01/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a celebrarse el día 17 de FEBRERO de 2024 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de que fracase la primera convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes, en la sede social en Avenida Idelfonso Muñecas 4400, B° Coronel Olmedo, Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Orden del Día ; 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidenta y Secretario suscriban el acta de Asamblea; 3) Lectura, consideración y aprobación del ACTA DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS de fecha 31-10-2023, en sus puntos principales : Punto A) En la elección de autoridades no se conformó la Comisión Directiva como lo dispone el art. 33 del estatuto social, se eligieron autoridades de más, Vocal Suplente 5°, Alfredo Agustín Domínguez y Punto B) En la elección de autoridades no se conformó la Comisión Revisora de Cuentas como lo dispone el art. 52 del estatuto social, se elige, por un error involuntario, como Suplente a Cecilia Andrea Rodríguez y correspondía ser miembro titular, ratificado en la certificación de firma, Expediente 0007-241000/2024, 17-01-2024, ante la D.G.I.P.J. y corresponde por lista en la elección, unánime, de la Asamblea General Ordinaria de fecha 08-04-2023. A partir de la presente convocatoria a la Asamblea General Ordinaria los socios podrán concurrir a la sede social en los horarios de la administración de 10:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas en cumplimiento del Capítulo Séptimo: De Las Elecciones, y concordantes, del Estatuto Social, vigente. Transcripción del Artículo 56° y 59° del

Estatuto Social: Artículo 56°: La Asamblea se constituirá a la hora fijada en la convocatoria, con la presencia de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto y una hora mas tarde cualquiera fuera el número de los presentes. Artículo 59° : La entrada al recinto donde se realiza la Asamblea será permitida previa presentación del carnet y recibo correspondiente al mes anterior en que se realice o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas. MARTINEZ, Berta Miriam, Presidenta y Hermes Yudishtira FERNANDEZ VELEZ, Secretario. Ciudad de Córdoba, 29-01-2024

3 días - N° 507995 - s/c - 2/2/2024 - BOE

CLUB SOCIAL PROGRESO

SAMPACHO

Convocatoria La Com Directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Calle Rivadavia N° 152, el día 15-02-2024 a las 21.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente. 2) Reforma Integral de Estatuto Social. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Regulares cerrados al 30/04/2020; al 30/04/2021; al 30/04/2022; al 30/04/2023 ; 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 508029 - s/c - 2/2/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE SAMPACHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA La Com. Directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General extraordinaria para el día 16-02-2024, a las 19.00 horas, en la sede social cita en Calle San Martin 24 Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1) Eleccion de autori-

dades y Com Rev Cuentas 2) Consideración de la memoria, informe del órgano de fiscalización Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30/11/2023. 3) Designar 2 socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta.

1 día - N° 508031 - s/c - 1/2/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL DEPORTIVO REDUCCION ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA Por acta de comisión directiva se convoca a los asociados a Asamblea ordinaria, a celebrarse el día 05-02-2024, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Pedro Ignacio Guzmán 461 para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2023 2) Eleccion de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Eleccion de Autoridades y Comision Revisora de Cuentas.

1 día - N° 508032 - s/c - 1/2/2024 - BOE

ASOCIACION VECINAL CASASNOVAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Por acta de Comisión directiva se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 10-02-2024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Dinkeldein 3125 de la ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2023; 3) Eleccion de Autoridades y Comision Revisora de Cuentas.

1 día - N° 508033 - s/c - 1/2/2024 - BOE

"BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE TICINO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva de la asociación civil en cuestión, con fecha 24/01/2024 por acta N° 48, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, de forma presencial en la sede Bv. Sarmiento, a celebrarse el día 9 de febrero de 2024, a las 20:00 horas debiendo comenzar 15 minutos más tarde si no se reúne la mayoría del padrón de asociados, según artículo 32 del estatuto de la entidad, cuyo orden del día será el siguiente: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que

suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 5, cerrado al 31 de diciembre de 2023; 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 508193 - s/c - 1/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO

CONVOCA Asamblea Ordinaria para el día 15 de febrero de 2024, a las 19 horas, en la sede de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en Rivadavia 1370, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 30 de abril del 2023; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva por haber finalizado el mandato el 21/12/2023 para cubrir el cargo de Vice- presidente por dos años, Pro tesorero por dos años, y Pro Secretario por dos años. 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva para cubrir los cargos vacante de Tesorero, Secretario y 2° Vocal Titular hasta el cierre de ejercicio del 30/04/2024. 6) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuenta para cubrir el cargo de Revisor de Cuentas Titular Primero por un año, Revisor de Cuentas Titular Segundo por un año y Revisor de Cuentas Titular Tercero por un año.

3 días - N° 508252 - s/c - 5/2/2024 - BOE

ALTOS DE CHIPIÓN

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALTOS DE CHIPIÓN

Personería Jurídica por Res. N° 3189/13 - I.P.J.- Cba. Convocar a Asamblea Extraordinaria. Se resuelve fijar la asamblea en la fecha CINCO (05) de FEBRERO de dos mil veinticuatro, a las 09:00 horas en el salón del centro de jubilados y pensionados, sito en calle Mitre N° 544 de la localidad de Altos de Chipión, C.P. 2417, provincia de Córdoba, realizar la asamblea extraordinaria y establecer el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Reforma del Estatuto Social Art. 14 (Título IV-Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización) conforme el Art. 172 del Código Civil y Comercial e la Nación

y los Art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 de Inspección de Personas Jurídicas, la fiscalización privada de las Asociaciones Civiles es obligatoria y deberá estar a cargo de una persona o más Revisadores/as de Cuentas. En las Asociaciones Civiles de más de cien (100) personas asociadas la fiscalización privada deberá estar a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas conformada por un mínimo de TRES integrantes titulares. Reforma para consolidar la Comisión Revisadora de Cuentas con TRES (3) integrante titulares y UN (1) integrante suplente, siendo efectiva dicha reforma en el seno de esta asamblea; 3) RATIFICAR, conforme surge de lo actuado: a) Asamblea Ordinaria de fecha 07/06/2022 según el Expte. N° 0007-203984/2022, Resolución N° 1768 "F"/2022, Córdoba, 01 de Julio de 2022; donde se aprobó la Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas y tratamiento de estados contables correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de Junio 2020 y al 8º ejercicio cerrado el 30 de Junio 2021, lectura del acta N° 03 (digital) para la ratificación Asamblea Ordinaria de fecha 07/06/2022; b) Asamblea Ordinaria de fecha 23/11/2023 según el Expte. N° 0007-240172/2023, Resolución N° 3319 "F"/2023, Córdoba, 29 de Diciembre de 2023; donde se aprobó la Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas y tratamiento de estados contables correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de Junio 2022 y al 10º ejercicio cerrado el 30 de Junio 2023, lectura del acta N° 05 (digital) para la ratificación Asamblea Ordinaria de fecha 23/11/2023.

3 días - N° 506842 - \$ 14929,50 - 2/2/2024 - BOE

RIO CUARTO

CRILLON S A C I

Convocase a los Sres. Accionistas a asamblea general Ordinaria- Extraordinaria, para el día 23 de febrero de 2024 a las 20:00 hs en General Paz 1043, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria excedida del plazo fijado en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Auditor, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/09/2019, 30/09/2020, 30/09/2021 y 30/09/2022- 4) Tratamiento del resultado de todos esos ejercicios y su imputación. 5) "Modificación del Estatuto;" para adecuarlo a la normativa vigente, según

lo solicitado por la Inspección de Personas Jurídicas. Los Artículos a modificar son: Artículo 2º, domicilio de la sociedad; Artículo 4º Objeto Social; Artículo 5º Capital Social, que deberá ser expresado en moneda de curso legal; Artículo 14º, composición del Directorio y duración en los cargos; Artículo 24º, fecha cierre balance y destino de las utilidades. 6) Consideración del pago de una remuneración al Presidente del Directorio y el pago de aportes jubilatorios al Presidente, Vicepresidente y Secretario. Se recuerda la disposición estatutarios y legales referidos al depósito anticipado de acciones para la asistencia a la asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 507575 - \$ 16004,50 - 5/2/2024 - BOE

GENERAL CABRERA

COTAGRO CAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Centro Social y Deportivo El Águila, el día jueves 29 de febrero de 2024, a las 19 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de tres (3) asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, de Resultados (excedentes), de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al 80º ejercicio económico social cerrado el 31 de octubre de 2023. 3º) Designación de la Mesa Escrutadora. 5º) Renovación del Consejo de Administración. Designación de: a- Cuatro (4) miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores LENTI, Miguel Ángel José; TÁNTERA, Diego Waldemar; GROSSO, Víctor Miguel y PERTEGARINI, Mauricio. b- Ocho (8) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año, en reemplazo de los señores RIBOTTA, Hugo Andrés; BORDA, Norman; CAFFARATTI, Gaspar; SOMALE, Mauro, REINERI, Claudio; BERSEZIO, Álvaro; CROGNALI, Leonardo y BIMA, Matias. c- Un (1) síndico titular, por el término de un año, en reemplazo del señor GROSSO, Fabián; y 1 (un) síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor CRIVELLO, Marcelo, por finalización de sus respectivos mandatos. Mauricio Pertegarini Rubén Borgogno Secretario Presidente Disposiciones estatutarias – Art. 33: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número

de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - N° 507656 - \$ 11445 - 5/2/2024 - BOE

LAS HIGUERAS

“CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS HIGUERAS”

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de Enero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de febrero de 2024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Juan B. Justo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Tratar la designación del nuevo presidente por renuncia de la actual y la nueva conformación de las autoridades titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 507810 - \$ 3275,40 - 2/2/2024 - BOE

LABOULAYE

SANTA CECILIA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT N° 30-63645532-2) Eleccion de autoridades Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2023, se designo al Sr. Ramiro FERNANDEZ SUAREZ, D.N.I. N° 29.806.478, como PRESIDENTE, y a la Sra. Manuela FERNANDEZ SUAREZ, D.N.I N° 28.020.582, como Directora suplente, por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 507855 - \$ 480 - 1/2/2024 - BOE

CAPILLA DEL MONTE

CLUB ATLETICO CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por Acta N° 327 de la Comisión Directiva, de fecha 05/01/2024, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 14/02/2024 a las 19:00 horas, en la sede social cita en la calle 25 de mayo N° 264, Capilla del Monte, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 3) REFORMA de los artículos 13, 14, 15, 18, 20, 24, 25, 33, 35, 37, 38, 58, 60, 61, 67, 69 y 70 del Estatuto Social, según el pro-

yecto de reforma presentado por la Comisión Directiva. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 30 de abril de 2021, 2022 y 2023. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas conforme la reforma de estatuto de la presente asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 507857 - \$ 1673,70 - 1/2/2024 - BOE

DESPEÑADEROS

CLUB DE PLANEADORES LOS CARANCHOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por Acta N° 1372 de la Comisión Directiva, de fecha 06/01/2024, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 03/02/2024 a las 10:00 horas, en la sede social cita en Ruta Provincial S-253, Despeñaderos, Departamento Santa María, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) REFORMA de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 14º, 15º, 17º, 18º, 21º, 24º, 26º, 27º, 28º, 36º, 45º, 52º, 54º, 57º y 61º del Estatuto Social, según el proyecto de reforma presentado por la Comisión Directiva. 3) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera del plazo estatutario. 4) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Marzo de 2023. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas conforme la reforma de estatuto de la presente Asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 507858 - \$ 10405,50 - 1/2/2024 - BOE

MALAGUEÑO

MAPACOR S.A

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 22/11/2023 se reformo el Art. 13 del estatuto social que quedo redactado: ARTICULO 13º “ La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y del Vicepresidente de manera indistinta y en su caso de quien legalmente los sustituya” y resultaron electos como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios como PRESIDENTE: la Sra. Carla Noelia Ledasma DNI: 33.140.327, como VICEPRESIDENTE el Sr. Diego Raul Arregui DNI N° 27.003.286 y como nuevo Director Suplente : La Sra. Monica Alejandra Salvatierra Ibarra DNI: 32.351.995

1 día - N° 507869 - \$ 1025,10 - 1/2/2024 - BOE

MALAGUEÑO**MAPACOR S.A**

edicto rectificativo En edicto N° 507869 de fecha 1/2/2024 donde dice " 22/11/2023" debe decir " 28/11/2023"

1 día - N° 507870 - \$ 480 - 1/2/2024 - BOE

LA FALDA**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN**

En cumplimiento del art. 10 del Estatuto Social, la C.D. de Bomberos Voluntarios de La Falda Libertador General San Martín, convoca a AGO a realizarse el 17 de febrero de 2024, a las 12 hs en la Sede Social de Bv. Bruno y Walter Eichhorn 40 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la misma. 3. Designación de 3 asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión escrutadora. 4. Renovación parcial de la C.D. , de acuerdo a lo que establece el art. 23 de nuestro estatuto, a saber: Presidente por dos años; Secretario por dos años; cuatro vocales titulares por dos años y tres vocales Suplentes por dos años, y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

3 días - N° 507873 - \$ 8998,50 - 1/2/2024 - BOE

RIO CUARTO**ESTINDHER SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acta de fecha 23/01/2024, se dispuso prorrogar la vigencia del plazo de la sociedad por noventa y nueve (99) años a partir del día ocho de febrero de dos mil veinticuatro. Asimismo se dispuso ratificar la designación de autoridades efectuada a través de asamblea del 30/08/1995, Presidente Néstor Fabián Hernández, Vicepresidente Daniela Verónica Hernández, Director Suplente Gladi Nini Gava, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Liliana Laura Bergese de Osés; asamblea del 31/08/1998, Presidente Néstor Higinio Hernández, Vicepresidente Gladi Nini Gava, Director Suplente Néstor Fabián Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Daniel Baccino; asamblea del 15/08/2001, Presidente Néstor Higinio Hernández, Vicepresidente Gladi Nini Gava, Director Suplente

Néstor Fabián Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Daniel Baccino; asamblea del 27/08/2004, Presidente Néstor Higinio Hernández, Vicepresidente Gladi Nini Gava, Director Suplente Néstor Fabián Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 27/08/2007, Presidente Néstor Higinio Hernández, Vicepresidente Gladi Nini Gava, Director Suplente Néstor Fabián Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 20/08/2008, Presidente Néstor Fabián Hernández, Vicepresidente a Gladi Nini Gava, Director Suplente Natalia Paola Hernández, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 22/08/2011, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente a Gladi Nini Gava, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 03/09/2014, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente Gladi Nini Gava, Síndico Titular Ricardo Alberto Grando, Síndico Suplente Sebastián Alberto Grando; asamblea del 30/08/2017, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente Gladi Nini Gava; asamblea del 29/05/2019 Director Suplente María Soledad Fourcade; asamblea del 27/07/2020, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente María Soledad Fourcade; asamblea del 02/08/2023, Presidente Néstor Fabián Hernández, Director Suplente María Soledad Fourcade; y aprobar y ratificar lo actuado por las autoridades (directores y síndicos) en representación de la sociedad mientras duró el mandato de cada uno de ellos, y la gestión del Directorio en cada uno de los ejercicios para los que fueron nombrados.

1 día - N° 507874 - \$ 5422,70 - 1/2/2024 - BOE

**ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE
CORDOBA**

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de febrero del 2023 a las 18hs, en la sede en social Maipu 350, Cordoba Capital. El orden del día sera: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Rectificación de la asamblea y la reforma del estatuto del 5 de diciembre de 2023.

3 días - N° 507932 - \$ 1440 - 5/2/2024 - BOE

AGROMOVIL ROSSI S.A.

Elección de Directores Por asamblea ordinaria del 15/1/2024, se designan: Director Titular: Presidente: Ezequiel Alberto Rossi, DNI N°

24.864.827; Director Titular: Vicepresidente: Mariano Osvaldo Rossi, DNI N° 26.444.365 y Director Suplente: María Susana Rossi, DNI N° 29.189.632.

1 día - N° 507951 - \$ 480 - 1/2/2024 - BOE

**"ENASC - ASOCIACIÓN CIVIL DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 26/01/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Marzo de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lima 432, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; ; 2) Motivos de la convocatoria Fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y al Ejercicio Económico N°6, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 508003 - \$ 8074,50 - 5/2/2024 - BOE

**CENTRO EDUCATIVO MATER
ASOCIACION CIVIL**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 04 de Enero de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día de 14 de febrero de 2.024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Juan Argañaraz N° 1756 de esta Ciudad para considerar el siguiente Orden del Día: 1.Lectura del acta anterior.2.Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.3.Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea.4.Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2022. 5.Consideración y aprobación: del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 iniciado el 01-01-22 y finalizado el 31-12-22. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2022. 6.Elección de junta electoral.7.Elección de autoridades y órgano de fiscalización.8. Consideración para la modificación parcial del estatuto.Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se celebraran válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar

3 días - N° 508016 - \$ 13765,50 - 2/2/2024 - BOE

OLAETA

INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA

CONVOCATORIA Los miembros de la Comisión Directiva del Instituto Santa Rosa de Lima, Resolución N° 233/A/01, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de Febrero de 2024 a las 17:30 hs. en el Salón de Actos del Instituto Santa Rosa de Lima, sito en calle 25 de Mayo N° 135, de la localidad de Olaeta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta del día. 2º) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, TITULO IV – COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS ARTICULO 13 – ARTICULO 14 - TITULO V: DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE - ARTICULO 21 – TITULO VI: DEL SECRETARIO Y PRO SECRETARIO - ARTICULO 22 – TITULO VII: DEL TESORERO Y PRO TESORERO - ARTICULO 23 – TITULO VIII: DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTES - ARTICULO 24, modificación. -

3 días - N° 508041 - \$ 9807 - 2/2/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE

**“LIGA CRUZDELEJEÑA DE FUTBOL -
ASOCIACION CIVIL”**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/01/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General, a celebrarse el día 06 de Febrero de 2024, a las 18:00 hs, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Aclaración de observaciones recibidas de la Inspección de Personas Jurídicas según Resolución N° 2338 “F”/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023.

3 días - N° 508079 - \$ 5691 - 2/2/2024 - BOE

NOETINGER

**COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL
BELGRANO LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Señores Asociados de la Cooperativa Agropecuaria General Belgrano Limitada a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de febrero de 2024 a las 19:00 horas, en el Salón Auditorio, sito en Avenida Centenario N° 399 de esta lo-

calidad de Noetinger, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Tratamiento del Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe de Auditoria todo correspondiente al Septuagésimo Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2023. 3º) Consideración del Ajuste de Capital; Resolución respecto de la Capitalización del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital, surgido por Re-Expresión de los Estados Contables. 4º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a. Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos. b. Elección de tres Consejeros Titulares por tres Ejercicios, en reemplazo de los Señores: DOMIZI, José Atilio, OBRVAN, Juan Manuel y LAURENTI, Franco Ricardo, por finalización de sus mandatos. c. Elección de un Consejero Titular por dos Ejercicios, en reemplazo del Sr. NIETO, Hugo José, por renuncia a su cargo. d. Elección de tres Consejeros Suplentes por un Ejercicio, en reemplazo de los Señores: RIERA, José Alberto, CESERE, Rubén Enrique y LATINI, Abel Alberto, por finalización de sus mandatos. e. Elección de un Síndico Titular por un Ejercicio, en reemplazo del Señor: ALLIONE, Marcelo Oscar Blas, por finalización de su mandato y elección de un Síndico Suplente, por un Ejercicio, en reemplazo del Sr. PRATTI, Oscar José, por finalización de su mandato y renuncia a su cargo. El secretario.

3 días - N° 508164 - \$ 21210 - 5/2/2024 - BOE

OLAETA

INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA

CONVOCATORIA. Los miembros de la Comisión Directiva del Instituto Santa Rosa de Lima, Resolución N° 233/A/01, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 27 de Febrero de 2024 a las 17:30 hs. en el Salón de Actos del Instituto Santa Rosa de Lima, sito en calle 25 de Mayo N° 135, de la localidad de Olaeta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta del día. 2º) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, TITULO IV – COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS ARTICULO 13 – ARTICULO 14 - TITULO V: DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE - ARTICULO 21 – TITULO VI: DEL SECRETARIO Y PRO SECRETARIO - ARTICULO 22 – TITULO

VII: DEL TESORERO Y PRO TESORERO - ARTICULO 23 – TITULO VIII: DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTES - ARTICULO 24, TITULO X: DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LAS ELECCIONES - ARTICULO 31, modificación. -

3 días - N° 508185 - \$ 10531,50 - 5/2/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

QUETZAL S.R.L.

CESION CUOTAS – CAMBIO GERENCIA - REFORMA ESTATUTO Por Acta Social N° 6 de fecha 19/01/2024 la socia IARA BENEDETTO, Dni N° 34.519.388, 34 años, casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Pitágoras N° 251 – Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba, cede y transfiere a título oneroso 10 cuotas sociales a la Sra. YANINA DURAN, Dni N° 23.888.961, 49 años, nacida el 28/06/1974, soltera, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Malabia N° 1221, 1° Piso depto. A – Palermo - Ciudad de Buenos Aires, modificándose la cláusula 6º del contrato social. El total de cuotas sociales de Quetzal S.R.L. es de 100 cuotas, quedando distribuidas de la siguiente manera: el Sr. ALEJANDRO FEDERICO DURAN es titular de 90 cuotas representativas del 90% del capital, y la Sra. YANINA DURAN es titular de 10 cuotas representativas del 10% del capital. Mediante la misma acta se acepta la renuncia de la gerente IARA BENEDETTO, Dni N° 34.519.388, y designan en su reemplazo al Sr. ALEJANDRO FEDERICO DURAN, Dni N° 28.076.745, para desempeñar el cargo de Gerente.

1 día - N° 508197 - \$ 3930,50 - 1/2/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Conforme art. 19 Ordenanza Municipal Dto. 8246/86, modif. por Ordenanza 9155/94, art. 5º, y Ley 11.687, el señor Juan Marcos CRUCEÑO, D.N.I. 8.651.310, C.U.I.T. 20-08651310-3, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Félix Paz 1191 barrio Los Plátanos, transfiere a favor del señor José Manuel CARRION, D.N.I. 25.268.698, C.U.I.T. 20-25268698-4, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Jerónimo Ameller 1963 barrio Ayacucho, ambos de esta ciudad, el derecho de concesión del Puesto N° 601 Nave 6 y Depósito N° 233, del Mercado de Abasto Córdoba, sito en Av. De La Semillería 1552, barrio Ampliación Palmar, C.P. 5012, con sus instalaciones según inventario al momento del contrato, sin mercadería, y sin empleados.

Oposiciones: Corro 424, Piso 2º, Oficinas "D-E" de esta ciudad, Abogado Pablo Francisco Altamirano, M.P. 1-30422, mail: "pablofaltamirano@gmail.com", T.E. 0351-156201814, horario lunes a viernes de 10 a 18 hs.-

5 días - N° 507726 - \$ 17045 - 2/2/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL ARENERO S.A.S..

Constitución de fecha 26/01/2024. Socios: 1) LEANDRO ANTONIO MERGEN, D.N.I. N°37260376, CUIT/CUIL N° 20372603764, nacido/a el día 06/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Santa Fe 380, de la ciudad de Nelson, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: EL ARENERO S.A.S. Sede: Avenida Ricardo Rojas 6657, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desa-

rollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO ANTONIO MERGEN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO ANTONIO MERGEN, D.N.I. N°37260376 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJO CARRANZA, D.N.I. N°44067176 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO ANTONIO MERGEN, D.N.I. N°37260376. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508094 - s/c - 1/2/2024 - BOE

DILIMBO CBAIMP S.R.L.

Constitución de fecha 26/01/2024. Socios: 1) ANGEL ARIEL CINTA, D.N.I. N°39325140, CUIT/CUIL N° 23393251409, nacido/a el día 26/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Ramos Mejia 2122, barrio San Justo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUIDO RENATO FABRO, D.N.I. N°38478451, CUIT/CUIL N° 24384784514, nacido/a el día 24/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 21, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DILIMBO CBAIMP S.R.L. Sede: Calle Ramos Mejia 2122, barrio San Justo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y

logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 cuotas de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGEL ARIEL CINTA, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) GUIDO RENATO FABRO, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) GUIDO RENATO FABRO, D.N.I. N°38478451. Gerente/a Suplente: 1) ANGEL ARIEL CINTA, D.N.I. N°39325140. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará

a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508125 - s/c - 1/2/2024 - BOE

TFA INVESTMENTS S.A..

Constitución de fecha 17/01/2024. Socios: 1) GABRIELA ELISABET ALSINA, D.N.I. N°21665861, CUIT/CUIL N° 27216658618, nacido/a el día 04/01/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Boulevard San Juan 636, piso 5, departamento F, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO TOLEDO ALSINA, D.N.I. N°43270611, CUIT/CUIL N° 20432706118, nacido/a el día 27/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 636, piso 5, departamento F, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TFA INVESTMENTS S.A. Sede: Boulevard San Juan 636, piso 5, departamento F, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA ELISABET ALSINA, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) FACUNDO TOLEDO ALSINA, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. De-

signación de Autoridades: 1) Presidente/a: FACUNDO TOLEDO ALSINA, D.N.I. N°43270611 2) Director/a Suplente: GABRIELA ELISABET ALSINA, D.N.I. N°21665861. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508186 - s/c - 1/2/2024 - BOE

GRUPO REMODELATUCASA S.A.S.

Constitución de fecha 19/01/2024.Socios: 1) DAMIAN ANIBAL REVELLI, D.N.I. N°24312276, CUIT/CUIL N° 20243122768, nacido/a el día 16/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Rector Leon Morra 3, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO REMODELATUCASA S.A.S.Sede: Calle Rector Leon Morra 3, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Exposición y comercialización de obras de arte, al estímulo, creación y promoción de arte, de los artistas y de sus creaciones, en establecimientos abiertos a público. 16) Prestar servicios al sector de la comunicación y publicidad, dedicada a la creación, planificación, coordinación, intermediación, control y ejecución de campañas promocionales de cualquier tipo. 17) Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas -industrializadas o no- relacionadas con la construcción de muebles de todo tipo, forma y estilo y sus complementos decorativos A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto.Suscripción: 1) DAMIAN ANIBAL REVELLI, suscribe la cantidad de 312000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DAMIAN ANIBAL REVELLI, D.N.I. N°24312276 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GERMÁN HORACIO RIVOIRA, D.N.I. N°25469456 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN ANIBAL REVELLI, D.N.I. N°24312276.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508187 - s/c - 1/2/2024 - BOE

TAM4H S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2024.Socios: 1) BINGLIN SUN, D.N.I. N°18865291, CUIT/CUIL N° 20188652914, nacido/a el día 05/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nueva Orleans 1585, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAM4H S.A.S.Sede: Calle Nueva Orleans 1585, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la comercialización por mayor y por menor en supermercados, autoservicios y almacenes de productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de panadería, pastelería y repostería, productos lácteos, carnes y derivados, fiambres y embutidos, frutas y verduras, productos de cosmética y cuidado personal, productos de higiene, limpieza y bazar y cualquier otro producto de venta habitual en supermercados, autoservicios y almacenes. B) REPRESENTACIONES COMERCIALES: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones de productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de panadería, pastelería y repostería, productos lácteos, carnes y derivados, fiambres y embutidos, frutas y verduras, productos de cosmética y cuidado personal, productos de higiene, limpieza y bazar y cualquier otro producto

de venta habitual en supermercados, autoservicios y almacenes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 3200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BINGLIN SUN, suscribe la cantidad de 3200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BINGLIN SUN, D.N.I. N°18865291 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUANYUN LIN, D.N.I. N°94556307 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BINGLIN SUN, D.N.I. N°18865291. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 508191 - s/c - 1/2/2024 - BOE

EL PAN DE VIDA S.A.S..

Constitución de fecha 29/01/2024. Socios: 1) IVANA SOLEDAD BARRERA, D.N.I. N°30088618, CUIT/CUIL N° 27300886189, nacido/a el día 19/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Argentina 260, barrio Villa Eden, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS JORGE PEREYRA, D.N.I. N°20393044, CUIT/CUIL N° 20203930446, nacido/a el día 07/07/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Panadero/A, con domicilio real en Calle Diagonal Norte 331, barrio Vertientes De Thea, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL PAN DE VIDA S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 55, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación, fraccionamiento, envasado y comercialización, al por mayor y menor, de productos y subproductos alimenticios.

2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos alimenticios congelados. 3) La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los alimentos, gastronomía, bebidas, refrescos, vinos y licores, por sí o por terceros. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, y en general todo tipo de establecimientos turísticos, organización y prestación de logística en eventos sociales. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relaciones directamente con su objeto social. 7) Diseño, confección, adquisición y venta de prendas de vestir, accesorios y calzados para bebés, niños y adultos. 8) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, y muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 9) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVANA SOLEDAD BARRERA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CARLOS JORGE PEREYRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVANA SOLEDAD BARRERA, D.N.I. N°30088618 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS JORGE PEREYRA,

D.N.I. N°20393044 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVANA SOLEDAD BARRERA, D.N.I. N°30088618. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 508198 - s/c - 1/2/2024 - BOE

SICELEC S.A.S..

Constitución de fecha 29/01/2024. Socios: 1) MARTIN ANDRES RASPO, D.N.I. N°36680340, CUIT/CUIL N° 20366803409, nacido/a el día 16/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Jose D Intino 1629, barrio General Savio, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS GABRIEL RASPO, D.N.I. N°36185088, CUIT/CUIL N° 20361850883, nacido/a el día 17/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Lencinas 1835, barrio General Savio, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SICELEC S.A.S. Sede: Calle Rio Negro 820, barrio Cotelengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 31200 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ANDRES RASPO, suscribe la cantidad de 15600 acciones. 2) MARCOS GABRIEL RASPO, suscribe la cantidad de 15600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS GABRIEL RASPO, D.N.I. N°36185088 en el carácter de administrador titular. En el desempeño

de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN ANDRES RASPO, D.N.I. N°36680340 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS GABRIEL RASPO, D.N.I. N°36185088. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508200 - s/c - 1/2/2024 - BOE

LAS PACHECAS S.A.S..

Constitución de fecha 26/01/2024. Socios: 1) ANA PAULA PACHECO VAZQUEZ, D.N.I. N°43141742, CUIT/CUIL N° 27431417427, nacido/a el día 01/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 560, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAS PACHECAS S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4695, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA PAULA PACHECO VAZQUEZ, suscribe la cantidad de 312 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANA PAULA PACHECO VAZQUEZ, D.N.I. N°43141742 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MANUEL MARCELO PONCE, D.N.I. N°20439932 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social,

estará a cargo del Sr. ANA PAULA PACHECO VAZQUEZ, D.N.I. N°43141742. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508205 - s/c - 1/2/2024 - BOE

FRABIA S.A.S..

Constitución de fecha 09/01/2024. Socios: 1) BIANCA SOFIA GAROMBO GARELIS, D.N.I. N°42184689, CUIT/CUIL N° 27421846893, nacido/a el día 04/04/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Brasil 41, barrio Banda Norte de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO GAROMBO GARELIS, D.N.I. N°38731049, CUIT/CUIL N° 27387310490, nacido/a el día 02/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Brasil 41, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FRABIA S.A.S. Sede: Calle Mitre 967, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BIANCA SOFIA GAROMBO GARELIS, suscribe la cantidad de 156000 acciones. 2) FRANCISCO GAROMBO GARELIS, suscribe la cantidad de 156000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BIANCA SOFIA GAROMBO GARELIS, D.N.I. N°42184689 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO GAROMBO GARELIS, D.N.I. N°38731049 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BIANCA SOFIA GAROMBO GARELIS, D.N.I. N°42184689. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508223 - s/c - 1/2/2024 - BOE

SAYN S.A.S..

Constitución de fecha 15/01/2024. Socios: 1) JUAN ARIEL NICOLINO, D.N.I. N°30090320, CUIT/CUIL N° 20300903208, nacido/a el día 22/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Degoy Dr Andres 3556, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS ALFONSO GOMEZ, D.N.I. N°29967243, CUIT/CUIL N° 20299672434, nacido/a el día 24/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 5, lote 24, barrio La Cascada Country, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SATURNINO RENE GOMEZ, D.N.I. N°10455571, CUIT/CUIL N° 20104555714, nacido/a el día 02/05/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Castillo De La Candelaria 5206, manzana 2, lote 19, barrio Tejas De La Candelaria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SAYN S.A.S. Sede: Calle Castillo De La Candelaria 5206, barrio Tejas De La Candelaria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) JUAN ARIEL NICOLINO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) NICOLAS ALFONSO GOMEZ, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) SATURNINO RENE GOMEZ, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN ARIEL NICOLINO, D.N.I. N°30090320 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ALFONSO GOMEZ, D.N.I. N°29967243 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN ARIEL NICOLINO, D.N.I. N°30090320. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508225 - s/c - 1/2/2024 - BOE

PUIGDELLIVOL CONCRETIONS OF WORKS S.A.S..

Constitución de fecha 26/01/2024. Socios: 1) MAURO JOSE PUIGDELLIVOL, D.N.I. N°29944384, CUIT/CUIL N° 20299443842, nacido/a el día 05/07/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Uruguay 106, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) KARINA DEL VALLE PIÑA, D.N.I. N°24692197, CUIT/CUIL N° 27246921976, nacido/a el día 21/12/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Uruguay 106, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUIGDELLIVOL CONCRETIONS OF WORKS S.A.S. Sede: Calle Uruguay 106, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de

pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO JOSE PUIGDELLIVOL, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) KARINA DEL VALLE PIÑA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURO JOSE PUIGDELLIVOL, D.N.I. N°29944384 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KARINA DEL VALLE PIÑA, D.N.I. N°24692197 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO JOSE PUIGDELLIVOL, D.N.I. N°29944384. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 508230 - s/c - 1/2/2024 - BOE

VERDUPEGUI S.A.S..

Constitución de fecha 29/01/2024. Socios: 1) FEDERICO PEREZ GUILA, D.N.I. N°35527514, CUIT/CUIL N° 20355275141, nacido/a el día 18/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Perez Del Viso M 4240, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO PEREZ GUILA, D.N.I. N°37615602, CUIT/CUIL N° 20376156029, nacido/a el día 28/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Perez Del Viso M 4240, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VERDUPEGUI S.A.S. Sede: Avenida La Cordillera 4691, torre/local 5, barrio Villa Los Angeles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO PEREZ GUILA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FACUNDO PEREZ GUILA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO PEREZ GUILA, D.N.I. N°37615602 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO PEREZ GUILA, D.N.I. N°35527514 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO PEREZ GUILA, D.N.I. N°37615602. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 508233 - s/c - 1/2/2024 - BOE

PLANIFICAME INTELLIGENT EVENTS S.A.S..

Constitución de fecha 26/01/2024. Socios: 1) PAOLA CECILIA MENOSSI, D.N.I. N°27070555, CUIT/CUIL N° 27270705559, nacido/a el día 08/01/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle General Paz 101, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DELFINA FITZNER, D.N.I. N°45938784, CUIT/CUIL N° 27459387841, nacido/a el día 06/11/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle General Paz 101, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PLANIFICAME INTELLIGENT EVENTS S.A.S. Sede: Calle General Paz 101, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA CECILIA MENOSSI, suscribe la cantidad de 296400 acciones. 2) DELFINA FITZNER, suscribe la cantidad de 15600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAOLA CECILIA MENOSSI, D.N.I. Nº 27070555 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DELFINA FITZNER, D.N.I. Nº 45938784 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA CECILIA MENOSSI, D.N.I. Nº 27070555. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - Nº 508235 - s/c - 1/2/2024 - BOE

RIO CUARTO

MOGIA S.A.

Renuncia y designación de autoridades-Cambio sede social Por Asamblea General Ordinaria Unanime Autoconvocada de fecha 29/07/2014, renunciaron: al cargo de presidente el señor Juan Jose Moran, DNI 6.659.836 y al cargo de director suplente el señor Angel Luis Bartolome Giacomelli DNI 10.585.696 respectivamente, y se designó como nuevo presidente al señor ANGEL LUIS BARTOLOME GIACOMELLI, DNI 10.585.696 y como director suplente al señor FRANCO DAMIAN CINGOLANI, DNI 29.581.922 todos por el termino de 3 ejercicios. También se aprobó el cambio de sede social, siendo la nueva sede social de MOGIA S.A. en: calle Leyes Obreras 141 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Cordoba.

1 día - Nº 507166 - \$ 1110,20 - 1/2/2024 - BOE

RIO CUARTO

MOGIA S.A.

Designación de autoridades Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2019 se designó como nuevo presidente al señor HECTOR ADALBERTO CINGOLANI, DNI 13.090.228 y

como director suplente al señor FRANCO DAMIAN CINGOLANI, DNI 29.581.922 todos por el termino de 3 ejercicios

1 día - Nº 507172 - \$ 480 - 1/2/2024 - BOE

RIO CUARTO

MOGIA S.A.

Designación de autoridades Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/2022 se designó como presidente al señor HECTOR ADALBERTO CINGOLANI, DNI 13.090.228 y como director suplente al señor FRANCO DAMIAN CINGOLANI, DNI 29.581.922 todos por el termino de 3 ejercicios

1 día - Nº 507173 - \$ 480 - 1/2/2024 - BOE

VILLA MARIA

LA CASA DE LOS 1.000 FAROS SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directorio – Cambio de sede social – Reforma de Estatuto Social – Edicto rectificatorio/ampliatorio (1) Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso Nº 503511 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 22 de diciembre de 2023. En donde dice: “Por Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2023 se resolvió...”; debe decir: “Por Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2023 ratificada por Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2024 se resolvió...” En lo demás se ratifica la mencionada publicación. (2) Por Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2024 se dispuso modificar el objeto social, reformando el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, permuta, consignación, importación, exportación, transformación y fraccionamiento de accesorios –del tipo que sean– para automotores y rodados de toda clase; (ii) Compra, venta, fabricación, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de herramientas, maquinarias, cámaras, repuestos, accesorios y autopartes de vehículos automotores, maquinarias industriales, viales y/o agrícolas y sus partes, repuestos y accesorios, de acoplados y semirremolques, nuevos y/o usados; (iii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de maquinarias agrícolas, grúas, equi-

pamiento hidráulico y sus accesorios, maquinarias y herramientas industriales y tecnológicas y equipos generadores de energía; (iv) Fabricación, reparación, mantenimiento, armado, fundición, importación, exportación, distribución, representación y cualquier forma de comercialización de máquinas, matrices, piezas metálicas, sus partes, repuestos y accesorios para automotores y rodados de toda clase, incluyendo para maquinarias industriales, viales y/o agrícolas; (v) Realización de servicios de mantenimiento y reparación integral de automotores y rodados de toda clase, incluyendo carrocería, mecánica y electrónica de vehículos; (vi) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas y rodados no motorizados; (vii) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazon o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal; (viii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (ix) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos ganaderos y agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (x) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales; (xi) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus

formas y modalidades; (xii) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos; (xiii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, caballo y cualquier otra); (xiv) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, frutihortícolas y de granja; (xv) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xvi) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general, en medios de movilidad propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; (xvii) Prestación de servicios logísticos relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías en el país; (xviii) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el frac-

cionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xix) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xx) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xxi) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna

de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento”.

1 día - N° 507225 - \$ 23296 - 1/2/2024 - BOE

RIO CUARTO

DEMASI HERMANOS S.A.

Escisión societaria (Art. 88 inc. III –Ley 19550) Por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2023, DEMASI HERMANOS S.A. con sede social en calle 9 de Julio N° 442 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, CUIT 30-71509665-6, inscripta en el Registro Público de Córdoba bajo de matrícula N° 15096-A, se escinde en los términos del Art. 88 inc. III) Ley 19.550, destinando la totalidad de su patrimonio a constitución de 3 nuevas sociedades por acciones simplificada. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/07/2023 un activo de \$ 1.162.729.154,51, y pasivo de \$ 19.835.154,51. DEMASI HERMANOS S.A. se disuelve sin liquidarse para destinar la totalidad de su patrimonio a la constitución de 3 nuevas sociedades por acciones simplificada; Recibiendo la primera de ellas denominada AGROPECUARIA TORO Y PAMPA S.A.S. con domicilio en calle San Luis N° 574 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, un activo de \$ 386.878.222,97 y un pasivo de \$ 5.915.222,97; a la segunda sociedad denominada TERRA DEL SUD S.A.S. con domicilio en calle Santiago Del Estero N° 455 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, recibirá un activo de \$ 389.751.497,97 y un pasivo de \$ 8.788.497,97. A la tercera sociedad denominada DEMAGRO S.A.S. con domicilio en calle General José Garibaldi N° 1162 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, recibirá un activo de \$ 386.099.433,57 y un pasivo de \$ 5.131.433,57. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en calle 9 de Julio N° 442 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Javier Demasi. Presidente.

3 días - N° 507625 - \$ 9913,20 - 1/2/2024 - BOE

RUBIC S.A.

Elección de Autoridades Que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 10-11-2023 se resolvió: 1) Elección de Autoridades,

quienes por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 10-11-2023 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de tres ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Gregorio Tagle DNI 26.481.303, Ignacio Vásquez Pereyra DNI 23.354.991, Leandro José Pagnone DNI 23.043.809; Director Suplente: Jorge Luis Cavallero DNI 16.324.390; Sindico Titular: Gerardo Raúl González DNI 13.682.906; Sindico Suplente: Gabriela Beatriz Soave DNI 28.117.296.-

1 día - N° 507733 - \$ 1011,30 - 1/2/2024 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA

RESOLUCION CIEC N° 13 del 22/12/2023 VISTO: La Ley N° 7673 –Ley del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba en adelante el CIEC-, sus Decretos Reglamentarios N° 1402/96, N° 1025/99-, de conformidad al art. 30, inc. 2), 4) y art. 35 de la normativa de referencia, y en atención a las competencias que dicha normativa confiere a este Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba. Y lo establecido en los Arts. 22º, 32º, 34º, 38º y 45º del plexo de rigor referido a la extensión de los mandatos de los Delegados Regionales y Departamentales de Junta de Gobierno, Comisión Revisora de Cuentas, Comisiones Directivas y Revisoras de Cuentas de las Regionales y Miembros del Tribunal de Ética, de este Colegio, y la forma de renovación de los mismos. Y CONSIDERANDO: I. Atribuciones. Conforme lo previsto en la Ley ut-supra en su artículo N° 30 que bajo el acápite “Compete a la junta de Gobierno” establece, “2) Ejercer las funciones, atribuciones y deberes referidos en el Art. 20 de esta ley sin perjuicio de las facultades de la Asamblea y de otras que fijen los reglamentos y normas complementarias.(...) 4) Designar la Junta Electoral...” Y el artículo 35 expresa, “La Junta de Gobierno designará la Junta Electoral, que se encargará de organizar y convocar las elecciones de los cargos electivos, de acuerdo a lo establecido en esta Ley y reglamentos. Las elecciones se realizarán 90 días después de la finalización de cada período y serán convocados 30 días después de la finalización del período.”(lo remarcado nos pertenece.) II. Junta Electoral. Que en tal tópico, el artículo N° 35 de igual plexo, nos expresa “La Junta de Gobierno designará la Junta Electoral a nivel Provincial y Regional Noventa (90) días antes de la finalización del período, que se producirá cada primero de mayo y se unificará la fecha de los comicios para ambos niveles, pudiendo correrse la fecha en más o en menos quince (15) días en casos excepcionales con la autorización

expresa de la Junta Electoral. La Junta Electoral será la autoridad máxima durante los comicios y decidirá todos los casos que se plantean dentro de su competencia. Sus decisiones sólo son apelables ante la Asamblea y la nulidad del acto electoral sólo podrá ser declarada por causas de violación a disposiciones de la ley y de esta Reglamentación, con el voto de las 2/3 partes de los asambleístas. La Junta Electoral deberá convocar a elecciones Sesenta (60) días antes de la finalización del período, a fin de que el comicio se realice dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días de la convocatoria. La Junta Electoral estará constituida por un (1) representante por cada regional y tres (3) por la regional Capital, debiendo los integrantes cumplir los mismos requisitos que los electores. En su primera reunión designará sus propias autoridades, las que saldrán de los miembros que la conforman. Serán funciones de la Junta Electoral: a) Elaborar reglamento que regirá para las correspondientes elecciones. b) La Junta Electoral finaliza su cometido cuando la asamblea pone en funciones a las autoridades electas. Los matriculados electores que residan a más de Cincuenta (50) kilómetros de la sede de la Regional, podrán efectuar su votación por correspondencia a través del sistema de doble sobre, siendo función de la Junta Electoral, la de realizar este trámite.” (lo remarcado me pertenece). II. En este contexto resulta necesario proceder a la debida elección de las nuevas autoridades para los cargos que cesarán en su mandato en el mes de mayo de 2024, a saber: DELEGADOS DE JUNTA DE GOBIERNO TITULAR Y SUPLENTES: Delegado Regional Río Cuarto Delegado Regional San Francisco Delegado Departamental por Ejercicio Independiente Delegado Departamental por Ejercicio Relación de Dependencia Pública Delegado Departamental Especialidad Electricidad Delegado Departamental Especialidad Electrónica Delegado Departamental Especialidad Laboral Delegado Departamental Especialidad Informática Delegado Departamental Especialidad Aeronáutica COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS REGIONAL RIO CUARTO. COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS REGIONAL SAN FRANCISCO. MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ETICA - TITULAR Y SUPLENTE DEPARTAMENTO AREA INGENIERIA ELECTRICA. III. Por todo ello, las normas legales y reglamentarias allí citadas y en uso de las atribuciones legales conferidas por los artículos 30 y concordantes de la Ley N° 7673 y sus disposiciones reglamentarias, la LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS; RESUELVE: Artículo 1º): Convocar a elecciones

para renovar cargos de Delegados a Junta de Gobierno, Comisiones Directivas y Revisoras de Cuentas de Regionales y Miembros del Tribunal de Ética, según enumeración del Considerando de esta Resolución. Artículo 2°): Designar por la Regional CIEC-CÓRDOBA: a los Ings. Liliana Scaglia, Carlos Baca y Cristian Deibele, por la Regional CIEC-VILLA MARÍA: al Ing. José Pomba, por la Regional CIEC-SAN FRANCISCO: al Ing. Alejandro Giorgis y por la Regional CIEC-RÍO CUARTO: al Ing. Sergio Esteban Pérez para que se constituyan como Integrantes designados a la JUNTA ELECTORAL, quienes deberán cumplir sus funciones en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 35° de la Ley Nro. 7673 y el Decreto Nro.1402/96. Art. 3°) Ratificar que los cargos a renovar son los siguientes: POR DOS AÑOS: DELEGADOS DE JUNTA DE GOBIERNO TITULAR Y SUPLENTE: Delegado Regional Río Cuarto Delegado Regional San Francisco Delegado Departamental por Ejercicio Independiente Delegado Departamental por Ejercicio Relación de Dependencia Pública Delegado Departamental Especialidad Electricidad Delegado Departamental Especialidad Electrónica Delegado Departamental Especialidad Laboral Delegado Departamental Especialidad Informática Delegado Departamental Especialidad Aeronáutica COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS REGIONAL RIO CUARTO. COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS REGIONAL SAN FRANCISCO. POR 6 AÑOS MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE ETICA – TITULAR Y SUPLENTE DEPARTAMENTO AREA INGENIERIA ELECTRICA. Artículo 4°): DESE A CONOCER, PUBLIQUESE en el sitio www.ciec.com.ar, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y ARCHIVESE. -

1 día - N° 507872 - \$ 14050 - 1/2/2024 - BOE

SKYSUN S.A.

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) MANUEL GAGLIANO, D.N.I. N° 24.677.947, CUIT / CUIL N° 20-24677947-4, nacido el día 17/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urbanización Bosch 1, manzana 13, lote 7, de la ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquén, Argentina, por derecho propio 2) MIGUEL ANGEL GALLEGUILLO, D.N.I. N° 21.666.758, CUIT / CUIL N° 20-21666758-2, nacido el día 12/11/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear General Carlos María De 235, piso 7, departamento C, barrio Centro,

de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: SKYSUN S.A. Sede: sede social en Calle Alvear General Carlos María De 235, piso 7, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$.400000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil (\$.4000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MANUEL GAGLIANO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$.200000) 2) MIGUEL ANGEL GALLEGUILLO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, Cincuenta (50). Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MIGUEL ANGEL GALLEGUILLO, D.N.I. N° 21.666.758 2) Director/a Suplente: MANUEL GAGLIANO, D.N.I. N° 24.677.947. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 507881 - \$ 11961,60 - 1/2/2024 - BOE

A.R.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital – modificación del estatuto social.- Por reunión de socios N° 211 de fecha 10/05/2023 y por reunión de socios ratificativa – rectificativa N° 216 de fecha 29 de enero de 2024 se resolvió: Ratificar el aumento de capital social de pesos diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil (\$ 10.854.000.-), por lo que el nuevo capital social quedó fijado en la suma de pesos once millones ochocientos diecinueve mil (\$ 11.819.000.-), aprobado por unanimidad mediante acta de reunión de socios N° 211 de

fecha 10/05/2023 y seguidamente en virtud del fallecimiento del socio Arturo Horacio Romero Cammisa se resolvió rectificar la redacción de la cláusula cuarta de los estatutos sociales dispuesta en dicha reunión de socios, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTO: CAPITAL: El capital social es de pesos once millones ochocientos diecinueve mil (\$ 11.819.000.-) y está dividido en ciento dieciocho mil ciento noventa (118.190) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La sucesión indivisa del señor ARTURO HORACIO ROMERO CAMMISA suscribe CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (116.988) cuotas sociales, es decir, pesos ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.698.800) y la Señora MARIA DEL PILAR ROMERO PIZARRO suscribe UN MIL DOSCIENTAS DOS (1.202) cuotas sociales, es decir, pesos CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$ 120.200). El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado". La Gerencia.

1 día - N° 507882 - \$ 3207,80 - 1/2/2024 - BOE

JESUS MARIA

A&C&F S.A.

Elección de Autoridades Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha doce de Enero de dos mil veinticuatro, en la sede social de la firma, en calle Cástulo Peña N° 430, ciudad de Jesús María, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, con la presencia de los miembros que representan el 100% del capital que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Accionistas a fojas 12 se resolvió: decidir por unanimidad elegir un Director titular y prescindir de la sindicatura, por lo cual se elige un Director Suplente. Por ello se eligen autoridades de acuerdo al siguiente detalle: a) PRESIDENTE: LUCAS GASTON TRETTEL, D.N.I. N° 28.373.081, argentino, soltero, empresario, fijando domicilio especial en Cástulo Peña N° 430, de la ciudad de Jesús María, Pcia. De Córdoba, b) DIRECTOR SUPLENTE: MAXIMILIANO JOSE TRETTEL, D.N.I. N° 29.678.061, argentino, soltero, empresario, constituyendo domicilio especial en calle Cástulo Peña N° 430, de la ciudad de Jesús María, Pcia. De Córdoba Todos los nombrados se encuentran presentes en este acto y manifiestan aceptar, bajo las responsabilidades legales, los nombramientos efectuados para los cargos designados, a su vez manifiestan con carácter de Declaración Jurada ser mayores de edad, no encontrarse inhibidos, ni

poseer incompatibilidades para ejercer los cargos de directores en los términos establecidos en el Art. 264 de la Ley N° 19550. Lucas Gastón Trettel. Presidente Directorio A&C&F S.A.

1 día - N° 507887 - \$ 2964 - 1/2/2024 - BOE

D & B S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS – ELECCIÓN AUTORIDADES y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL Por Acta de reunión de socios de fecha 24/04/2023, se acepta la cesión y transferencia del socio Sr. LUIS HUMBERTO BRIZUELA, DNI ? 13.962.331, nacido el 19/04/1960, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lino Spilimbergo ? 64, Barrio Residencial La Cuesta, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, de 220 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada uno, a favor de la Sra. PATRICIA ALEJANDRA DI PAOLO DNI ? 20.454.556, nacida el 05/09/1968, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Lino Spilimbergo ? 64, Barrio Residencial La Cuesta, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Además, se aceptó la renuncia como Socio Gerente al Sr LUIS HUMBERTO BRIZUELA, y se designó para ocupar dicho cargo a la Sra PATRICIA ALEJANDRA DI PAOLO, DNI 20.454.556, por el término de 3 (tres) ejercicios. Atento ello, con motivo de la cesión y la modificación de las autoridades, se modifica el punto SEGUNDO del Contrato Constitutivo y el artículo CUARTO del Contrato Social, que quedarán redactados en sus partes pertinentes, de la siguiente forma: punto SEGUNDO: "Designar con Socia Gerente a PATRICIA ALEJANDRA DI PAOLO, quien acepta el cargo firmando la presente y actuará en nombre de la sociedad, durando tres (3) ejercicios, religándose por otro periodo igual si así lo dispusiera la sociedad (...)" Artículo CUARTO: "El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y cinco mil.- (\$ 45.000.-) dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales iguales de pesos cien.- (\$ 100.-) valor nominal cada una, y que los socios suscriben en la siguiente proporción: PATRICIA ALEJANDRA DI PAOLO, le corresponden cuatrocientas cuarenta y cinco (445) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, y al Señor Don LUIS HUMBERTO BRIZUELA le corresponden cinco (5) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una; totalizando entre ambos CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) CUOTAS SOCIALES de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una que representan la suma de Pesos Cuarenta y Cinco mil (\$ 45.000)".

1 día - N° 507905 - \$ 4479,70 - 1/2/2024 - BOE

VILLA MARIA

PEDROLGA S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO – Amplíese Edicto N° 504215 de fecha 26/12/2023 a los fines de manifestar los siguientes datos personales de los gerentes: Aldo Antonio Natalio Brondello L.E. 6.542.565; Elsa María Bianco D.N.I. 9.492.854; Mario Gerardo Brondello Bianco D.N.I. 14.665.848.

1 día - N° 507949 - \$ 480 - 1/2/2024 - BOE

JESUS MARIA

ESPUMA S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 04 de diciembre de 2021 se procedió a incrementar el Capital Social en \$300.000,00 mediante la suscripción de 3.000 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, Ordinarias, Nominativas, no Endosables, con derecho a cinco votos por acción, que se integra mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables de \$300.000,00; en consecuencia la nueva redacción del Art. 5 del Estatuto Social es la siguiente: "Artículo 5°: El Capital Social se fija en la suma de Pesos QUINTOS MIL (\$500.000,00.-), representado por Dos mil (5.000) acciones de Pesos CIENTO (\$100,00.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los Art. 244 y 284 de la Ley N°19.550. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley N°19.550."

1 día - N° 507954 - \$ 1938,20 - 1/2/2024 - BOE

CISA INDUSTRIA, COMERCIO E REPRESENTAÇÃO DE EQUIPAMENTOS AGRICOLAS LTDA

Mediante Acta del Consejo de Administración de fecha 22/01/2024 de la sociedad CISA INDUSTRIA, COMERCIO E REPRESENTAÇÃO DE EQUIPAMENTOS AGRICOLAS LTDA nombre de fantasía J. ASSY, inscrita en Registro Nacional de Personas Jurídicas bajo el N° 05.920.3050001-35, con domicilio en Rodovía GO-213, SN, Quadra GL, Lote 06, Barrio Solar de Caldas CP 75.696-058, Caldas Novas, Goiás, se resolvió rectificar el acta de fecha 01/12/2022 y en todos los lugares donde diga "CISA INDUSTRIA Y COMERCIO E REPRESENTAÇÃO DE

EQUIPAMENTOS AGRICOLAS EIRELI” deberá constar “CISA INDUSTRIA Y COMERCIO E REPRESENTAÇÃO DE EQUIPAMENTOS AGRICOLAS LTDA” Del mismo modo se aprueba la ratificación de todas las decisiones adoptadas en la reunión de fecha 01/12/2022 siempre que no sean modificadas en la presente.

1 día - N° 507972 - \$ 1494,30 - 1/2/2024 - BOE

JAMES CRAIK

DISTRIBUIDORA GRACIELA S.R.L.

Por Acta de Reunion de Socios de fecha 11/01/2024 se resolvió: 1) El cambio de la Sede Social al domicilio sito en Bv. Jose María Salgueiro 70, localidad James Craik, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba; 2) Reforma de la Clausula Primera del Estatuto; 3) Ratificación de la Reunión de Socios de fecha 18/12/2023.

1 día - N° 508000 - \$ 1041 - 1/2/2024 - BOE

AGROLIVIO SAS

ACTA REUNION SOCIOS En Córdoba a 18/01/2024 en Reunion de Socios se ratifica lo tratado en Reunion de socio de fecha 06/12/2023 publicado en Edicto N°502463 de fecha 15/12/2023 y se resuelve modificar el Art 7 del Instrumento Constitutivo el que quedara redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La Administración estará a cargo de: JOSE ENRIQUE REY D.N.I. N° 39.325.944, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: EMILIO ALEXIS REY D.N.I. N° 42.637.650 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” El Sr Rey Jose Enrique fija domicilio Especial el Av Velez Sarsfield N°294 Piso 2 Of B de la Ciudad de Cordoba.

1 día - N° 508099 - \$ 4774 - 1/2/2024 - BOE

AGENCIA MALETEANDO S.A.,

Constitución de fecha 20/12/23. Socio 1) LORENA EDITH RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24.771.483, CUIT /

CUIL N° 27-24771483-4, nacido el día 29/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 126 E 7 Bis Y 9 Sn, barrio Punta Lara, de la ciudad de Ensenada, Departamento Ensenada, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 2) DIEGO REYNALDO RAMIREZ, D.N.I. N° 26.491.519, CUIT / CUIL N° 20-26491519-9, nacido el día 14/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ohiggins 2459, barrio El Zorzal, de la ciudad de General Pacheco, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: AGENCIA MALETEANDO S.A. Sede: en Calle Urquiza 2025, piso 5, departamento C, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9)

Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LORENA EDITH RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 140 acciones. 2) DIEGO REYNALDO RAMIREZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a LORENA EDITH RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24.771.483 2) Director/a Suplente: DIEGO REYNALDO RAMIREZ, D.N.I. N° 26.491.519. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/06

1 día - N° 508152 - \$ 18903,50 - 1/2/2024 - BOE

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

MIRADOR DE LA VILLA S.A

En fecha 30 de enero de 2024, mediante acta de asamblea, los socios resuelven subsanar el rechazo por resolución general 100/19 en su art.

1de Dirección General de Inspección de Persona Jurídica en relación al domicilio social (Expte n° 0007-241475/2024). Por tanto, incorporan la Declaración Jurada sobre la condición de persona expuesta políticamente del Sr. FRANCISCO ABRILE, DNI: 37.316.863; que se omitiera por error, cargar electrónicamente en el sistema de Inspección de Persona Jurídica.

1 día - N° 508188 - \$ 1792 - 1/2/2024 - BOE

VILLA SANTA ROSA

ELLENA HERMANOS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA EDICTO SUBSANACIÓN
Acta de subsanación de fecha 26 de Enero de 2024, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) ELLENA EMILIO ENRIQUE, DNI 16.632.703, CUIT/CUIL 20-16632703-3, nacido el día 24 de Abril de 1964, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Florida 876, de la Localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) ELLENA LUIS BLAS, D.N.I. N° 10.234.128, CUIT/CUIL 20-10234128-8, nacido el día 26 de Diciembre de 1952, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Congreso 372 de la Localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "ELLENA HERMANOS S.A." Sede: Congreso 372, de la Localidad de Villa Santa Rosa, departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Transporte nacional o internacional de cargas generales,

mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000) representado por CUATRO MIL (4000) acciones, de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado, conforme al siguiente detalle: ELLENA EMILIO ENRIQUE suscribe la cantidad de DOS MIL (2.000) acciones, por un total de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000). ELLENA LUIS BLAS, suscribe la cantidad de DOS MIL (2.000) acciones, por un total de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ELLENA LUIS BLAS, D.N.I. N° 10.234.128, 2) Director Suplente: ELLENA EMILIO ENRIQUE, DNI 16.632.793 Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 508201 - \$ 19040 - 1/2/2024 - BOE